



Blanca Araceli Narro propone compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio



La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dedican a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato.

Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado.

Indicó que el trabajo doméstico y de cuidado, realizado principalmente por mujeres, representa un valor económico significativo, aunque a menudo no recibe compensación.

“El trabajo de cuidados y del hogar mayoritariamente no es remunerado y cae siempre en las mujeres, quienes aportan tres veces más el valor económico que los hombres,” afirmó.

La legisladora puntualizó que la compensación planteada busca asegurar que ninguna persona quede en desventaja económica por haber dedicado su tiempo al hogar y a la familia.

Explicó que se pretende “equilibrar la balanza de la igualdad” y establecer un marco legal que guíe a los jueces en la resolución de controversias sobre la distribución de bienes en divorcios, evitando así injusticias económicas.

“Es preciso establecer la figura de la compensación de tal manera que el avance de una persona jamás sea en menoscabo o detrimento de la otra”, argumentó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/blanca-araceli-narro-propone-compensacion-justa-para-quienes-sostienen-el-hogar-en-casos-de-divorcio/>